

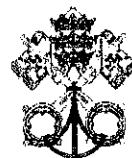
MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

[noviembre de 2023]

Pontificia Comision para la Proteccion de Menores (PCPM)

Conferencia Episcopal Panamefia (CEP)

Asociacion de Religiosos y Religiosas de Panama (ADERYRP)



PARTICIPANTES

La Pontificia Comisi6n para la Protecci6n de Menores (PCPM)

y

la Conferencia Episcopal Panameia (CEP)

y

la Asociacion de Religiosos y Religiosas de Panama (ADERYRP)

- i) Considerando que la Constitucion Apostolica *Praedicate Evangelium*, en su articulo 78, § 1 establece el ministerio de la prevencion como una actividad especifica y permanente de la Curia Romana;
- ii) Considerando lo que el Sumo Pontifice exhorto a la Comision "a ayudar a las Conferencias Episcopales - y esto es muy importante : ayudar y supervisar en dialogo con las Conferencias Episcopales - a realizar centros especificos donde las personas que han sufrido abusos y sus familiares puedan encontrar acogida y escucha y ser acompañadas en un camino de sanacion y de justicia" (Discurso de Su Santidad el Papa Francisco a la Comision , 29 de abril de 2022);
- iii) Considerando que la Constitucion Apostolica *Praedicate Evangelium*, en su articulo 78, §2, establece el mandato de la Comision de "[asistir] a los obispos diocesanos y eparquiales, conferencias episcopales y estructuras jerárquicas orientales, superiores de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostolica y sus conferencias en el desarrollo de estrategias y procedimientos apropiados, por medio de directrices. para proteger a los menores y personas vulnerables de abusos sexuales";
- iv) Considerando que el Sumo Pontifice , dio instrucciones explfcitas a la Comision de preparar "anualmente un informe sobre las iniciativas de la Iglesia para la proteccion de los menores y de los adultos vulnerables." (Discurso de Su Santidad el Papa Francisco a la Comision, 29 de abril de 2022);
- v) El Sumo Pontifice subray6 que "Tal informe serà un factor de transparencia y responsabilizaci6n y - lo espero - da una clara indicacion de nuestros progresos en este empefio. Si no hubiera progresos, los fieles seguirian perdiendo confianza en sus pastores. haciendo cada vez m6s dificil el anuncio y el testimonio del Evangelio." (Discurso de Su Santidad el Papa Francisco a la Comisi6n, 29 de abril de 2022);
- vi) Mientras que el Motu Proprio *Vas Estis Lux Mundi* , en su articulo 2, § 1 exige "organismos u oficinas facilmente accesibles al publico para la recepc6n de los informes";



- vii) Subrayando que "los mejores m etodos para que la Iglesia proteja a los menores y las personas vulnerables y ayude a los supervivientes a sanar, [tienen] en cuenta que la justicia y la prevenci n son complementarias." (Discurso de Su Santidad el Papa Francisco a la Comisi n, 29 de abril de 2022);

establecen mediante el presente Memorandum de Entendimiento una colaboraci n en la que acuerdan perseguir conjuntamente la realizaci n de los requisitos can nicos, espirituales, pastorales y de derechos humanos, en torno a la protecci n de menores y adultos vulnerables.

INTRODUCCION

La Pontificia Comisi n para la Protecci n de Menores (Comisi n) se propone establecer una Iniciativa Memorare (IM) en Panam , en colaboraci n con la Conferencia Episcopal Panamef a (CEP) y la Asociaci n de Religiosos y Religiosas de Panam  (ADERYRP), financiada parcialmente por el Fondo Memorare de la Comisi n. Esta IM est a dise nada para:

- Proporcionar ayuda a las victimas y supervivientes (V/S) de abusos y su acogida en un entorno seguro, poniendo a su disposici n recursos humanos en una estructura estable y accesible. Escuchar y atender a las personas que hayan sufrido abusos, facilitando la denuncia en un entorno discreto y sin prejuicios.
- Atender las necesidades de las V/S, su familia y la comunidad ofreciendo apoyo pastoral, m dico, legal y orientativo a las personas afectadas por el abuso primario y secundario. Esta asistencia se ofrecera a trav s de la prestaci n de servicios de derivaci n, para el tratamiento profesional, de forma gratuita para las V/S. Como tal, el IM podria ayudar a las V/S a acceder a los recursos y profesionales locales, a la vez que supervisa la eficacia de estos servicios.
- Mejorar y facilitar el acceso de las V/S a los sistemas de presentaci n de informes, en consonancia con el art culo 2 del Motu Proprio *Vas Estis Lux Mundi*. Promover y supervisar las comunicaciones de seguimiento, tras la presentaci n de un informe, para proporcionar a las V/S informaci n sobre el estado de sus informes.
- Impartir cursos de formaci n avanzada al personal especializado, centrados en las pr acticas y la filosofia de la prevenci n, sin dejar de tener en cuenta los aspectos locales, personales y culturalmente sensibles del material. El objetivo principal de estos cursos sera formar a los profesionales de la prevenci n en la Iglesia lo cai, para que dirijan la creaci n de un



entorno seguro para todos los implicados. Asimismo, formar a las autoridades eclesiásticas en su compromiso y comunicación con los supervivientes.

- Ofrecer cursos de formación básica a la comunidad eclesial en general, especialmente a todo el clero, religiosos, movimientos laicos, profesores de escuelas católicas, operadores de hospitales católicos, etc. El objetivo primordial de estos cursos será formar a toda la Iglesia local en el paradigma de la prevención, a fin de promover una cultura integral de protección.
- Conmemorar las experiencias de las V/S para elevar la conciencia social y promover la curación. para reconocer, admitir y honrar sus experiencias sin estigmatización.
- Desarrollar herramientas e iniciativas para difundir la comprensión de la existencia y el alcance del fenómeno de los abusos, facilitar las medidas de protección y dar publicidad a estas iniciativas de la Iglesia.

PARTICIPANTES CLAVES

La Pontificia Comisión para la Protección de Menores (Comisión)

La Conferencia Episcopal Panameña (CEP)

La Asociación de Religiosos y Religiosas de Panamá (ADERYRP)

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

1. La Pontificia Comisión para la Protección de Menores (Comisión):

- Promover y facilitar una colaboración entre los actores de este Memorandum de Acuerdo, y el siguiente Plan Memorare, apoyando y fomentando el modelo de colaboración de Una Iglesia, entre los Obispos y los Religiosos.
- Proporcionar a la IM información sobre las buenas prácticas formuladas por la Iglesia Universal en materia de protección de menores y adultos vulnerables.
- Seleccionar y certificar a los candidatos para el puesto de Asesor Memorare (AM). responsable de la elaboración y el diseño de la IM.
- Administrador del Fondo Memorare (FM) para:
 - Proporcionar a la Conferencia Episcopal una subvención inicial para su financiación.



6 | MEMORANDUM DE ACUERDO

FIRMADO POR:

La Pontificia Comisi6n para la Protecci6n de Menores

Firma



Nombre: S.E. Sean Card. O'Malley, OFM

Fecha



La Conferencia Episcopal Panamefia (CEP)

Firma



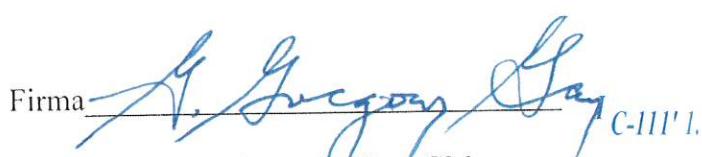
Nombre: S.E. Mons. Rafael Valdivieso Miranda

Fecha



La Asociacion de Religiosos y Religiosas de Panama (ADERYRP)

Firma



Nombre: Rev. P. Gregorio Gay, CM

Fecha



5 | MEMORANDUM DE ACUERDO

- a. Un contrato de consultoria para un Asesor Memorare (AM) para:
 - i. Negociar y establecer una colaboraci6n entre Obispos y Religiosos.
 - ii. Mapear los programas de prevenci6n en Panama.
 - iii. Desarrollar programas y materiales de formaci6n personalizados.
 - iv. Desarrollar un Pian Memorare, detallando todos los flujos de costes e ingresos, proponiendo modelos de reparto de costes segun proceda.
 - v. Contratar, nombrar y formar a todo el persona! cualificado para trabajar en la IM.
- ii) Proporcionar subvenciones adicionales, basadas en las necesidades expuestas en el Pian Memorare , elaborado por el Asesor Memorare.

2. La Conferencia Episcopal Panameia (CEP):

- i) Presentar a la Comisi6n posibles candidatos corno AM. para su aprobaci6n previa.
- ii) Promover y facilitar una colaboraci6n entre los actores de este Memorandum de Acuerdo, y la subsiguiente Iniciativa Memorare (IM), negociando y firmando una asociaci6n de colaboraci6n con los Religiosos.
- iii) Apoyar el fiel funcionamiento de la Iniciativa Memorare.
- iv) Comprometerse a informar a laComisi6n.

3. La Asociacion de Religiosos y Religiosas de Panama (ADERYRP):

- i) Presentar a la Comisi6n posibles candidatos corno AM, para su aprobaci6n previa.
- ii) Promover y facilitar una colaboraci6n entre los actores de este Memorandum de Acuerdo, y la subsiguiente Iniciativa Memorare (IM), negociando y firmando una asociaci6n de colaboraci6n con los Obispos.
- iii) Apoyar e! fiel funcionamiento de la Iniciativa Memorare.
- iv) Comprometerse a informar a la Comisi6n.

